

**MUESTRA DE LA BASE DE DATOS DE  
AFILIADOS AL SEGURO DE CESANTIA**

## 1. Introducción

La información de la muestra de la base de datos de Afiliados al Seguro de Cesantía se compone de un conjunto de 6 archivos con las siguientes características:

- Los datos de cada registro se encuentran delimitados por “;”.
- El **Tamaño** definido para cada dato en la descripción de los registros de datos, informa acerca de si el campo corresponde a una variable numérica y su largo máximo xx (**9(xx)**) o si el campo corresponde a una variable de cadena y su largo máximo xx (**X(xx)**) o si el campo corresponde a una variable decimal y su largo máximo de la parte entera xx y el largo máximo de la parte decimal yy (**9(xx)V9(yy)**)
- El número correlativo definido para cada dato en la descripción de los registros de datos, bajo el título **Posición**, corresponde a la posición que ocupa el dato en el registro.
- Los datos corresponden a personas que se han afiliado al seguro de cesantía excluyendo las afiliaciones erróneas<sup>1</sup> (se utilizó las base de datos administrativa de afiliados al seguro de cesantía correspondiente a Marzo 2011).
- Se redondearon los valores monetarios a aproximadamente 0,0025% de la media de cada variable. Específicamente, la regla de redondeo aplicada es :

Variable	Redondeo
Ingreso Imponible	840
Monto retirado desde la CIC	260
Monto retirado desde el FCS	180
Saldo en cuotas al 15 de abril de 2011	0,35

- Los nombres de los archivos informados corresponden a los siguientes:

<i>afiliados.txt</i>	Afiliados al Seguro de Cesantía
<i>cuentas.txt</i>	Cuentas de Afiliados al Seguro de Cesantía
<i>solicitudes.txt</i>	Solicitudes de Beneficios de los Afiliados por Empleador
<i>solicitudes rechazadas.txt</i>	Solicitudes de beneficios de los afiliados por empleador rechazadas
<i>giros.txt</i>	Giros que originan las solicitudes
<i>rentas.txt</i>	Rentas Imponibles de los Afiliados al Seguro de Cesantía

---

<sup>1</sup> Las cuentas eliminadas por afiliaciones erróneas corresponden a un 2% aproximadamente sobre el total de los afiliados. Se llama afiliación errónea a todas las cuentas que se generen a personas que no están afectos al Seguro de Cesantía, por ejemplo; menores de 18 años o trabajadores que ya están pensionados.

- El número total de registros para cada archivo, respecto a cada muestra y los totales poblacionales son los siguientes:

Número de registros			
	Muestra 3%	Muestra 5%	Población
<b>Afiliados</b>	206.902	344.837	6.896.739
<b>Cuentas</b>	206.902	344.837	6.896.739
<b>Solicitudes</b>	194.169	324.303	6.509.406
<b>Solicitudes rechazadas</b>	26.425	41.075	740.406
<b>Giros</b>	293.148	488.826	9.811.453
<b>Rentas Imponibles</b>	7.814.196	13.033.604	260.848.464

## 2. Descripción de Archivos

A continuación se describe la estructura de los registros de datos de cada uno de los archivos.

### 2.1. Afiliados al Seguro de Cesantía

Archivo: afiliados.txt				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Identificador persona	9(08)			1
Sexo	X(01)	(a)	1)	2
Fecha de nacimiento	9(06)	aaaamm	1) y 3)	3
Comuna de nacimiento	9(05)	Ver capítulo 3	1) y 3)	4
Nivel educacional	9(02)	(b)	1), 2) y 3)	5
Total de años aprobados en el nivel educacional	9(02)	99: Sin información	1), 2) y 3)	6
Estado civil o conyugal actual	9(02)	(c)	1), 2) y 3)	7
Comuna de domicilio	9(05)	Ver capítulo 3	1), 2) y 3)	8
Institución Previsional actual del afiliado al Seguro de Cesantía (o última observada)	9(04)	(d)	2) y 3)	9

#### Descripción de códigos:

##### (a) Sexo

F	Femenino
M	Masculino
X	Sin información

##### (b) Nivel educacional

- 00 Sin educación
- 01 Educación Básica incompleta
- 02 Educación Básica completa
- 03 Educación diferencial
- 04 Educación Media Científico - Humanista incompleta
- 05 Educación media Científico - Humanista completa
- 06 Educación Media Técnica profesional incompleta
- 07 Educación Media Técnica profesional completa
- 08 Centro de formación Técnica e Instituto Profesional incompleta (sin título)
- 09 Centro de formación Técnica e Instituto Profesional completa (con título)
- 10 Educación Universitaria incompleta (sin título)
- 11 Educación Universitaria completa (con título)
- 12 Universitaria de Postgrado incompleta
- 13 Universitaria de Postgrado completa
- 14 Preparatoria Incompleta
- 15 Preparatoria Completa
- 16 Humanidades Incompleta
- 17 Humanidades Completa
- 99 Sin Información

**(c) Estado civil**

- 01 Soltero
- 02 Casado
- 03 Viudo
- 04 Divorciado
- 05 Anulado
- 99 Sin información

**(d) Institución Previsional Actual (o última observada) del Afiliado al Seguro de Cesantía**

- 1003 Cuprum
- 1005 Habitat
- 1008 Provida
- 1010 Santa María
- 1031 Bansander
- 1032 Planvital
- 1033 Capital
- 1034 Modelo
- 1099 INP
- 9999 Sin Información

**Notas:**

- 1) Se informa el código definido para “sin información” cuando el Tipo de afiliación es automática sin formulario de afiliación suscrito y mientras el afiliado no haya llenado una solicitud de prestaciones. En el caso de las fechas y comunas, éstas son completadas con 0.
- 2) Es actualizado cada vez que el afiliado llena una solicitud de prestaciones.
- 3) Variable autoreportada.

## 2.2. Cuentas de Afiliados al Seguro de Cesantía

Archivo: cuentas.txt				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Identificador persona	9(08)			1
Tipo de afiliación	9(02)	(a)		2
Lugar de afiliación al Seguro de Cesantía	9(02)	(b)		3
Fecha de afiliación al Seguro	9(08)	aaaammdd		4
Código de estado	9(02)	(d)		6
Modalidad de afiliación al Seguro de Cesantía	9(02)	(e)		7
Saldo en cuotas al 15 de Abril de 2011 (*)	9(07)V(9(02))			8
Indicador Saldo Cero	9(01)	1: Si, 0: No	1)	9

(\*) Recordar que los dos últimos números del campo corresponden a la parte decimal

### Descripción de códigos:

#### (a) Tipo de afiliación

- 01 Automática con formulario de afiliación suscrito
- 02 Automática sin formulario de afiliación suscrito
- 03 Opcional (el formulario de afiliación debe estar suscrito)

#### (b) Lugar de afiliación al Seguro de Cesantía

- 01 Móviles A.F.C.
- 02 Centro de atención a los afiliados (CAA)
- 03 Sitio WEB de la AFC
- 04 Call-Center
- 05 Lugar de trabajo

#### (c) Código de Estado

- 01 Vigente
- 02 Pensionado
- 03 Fallecido

#### (d) Modalidad de afiliación al Seguro de Cesantía

- 01 Formulario de afiliación suscrito
- 02 Formulario de aviso de inicio de servicios
- 03 Sitio WEB de la AFC
- 04 Centro de atención a los afiliados (CAA)
- 05 Planilla de pago y declaración y no pago de cotizaciones previsionales

**Notas:**

- 1) Indica si la variable Saldo en cuotas al 15 de abril de 2011 original (sin redondeo) correspondía o no al valor 0.

**2.3. Solicitudes de Beneficios de los Afiliados por Empleador**

Archivo: solicitudes.txt				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Identificador persona	9(08)			1
Identificador empleador	9(09)			2
Fecha de solicitud del beneficio	9(08)	aaaammdd		3
Número de solicitud	9(10)			4
Fecha de término de contrato	9(08)	aaaammdd	1)	5
Causal de término de relación laboral	9(02)	(a)	2)	6
Tipo de solicitud	X(02)	(b)		7
Tipo de prestación	9(02)	(c)	3)	8
Derecho al FCS	X(01)	(d)	4)	9
Opta al FCS	X(01)	(e)	4)	10
Número de giros al que tiene derecho	9(01)		5)	11
Fecha de devengamiento de la prestación	9(08)	aaaammdd		12
Código del centro de atención al afiliado (CAA)	9(04)			13

**Descripción de códigos:**

**(a) Causal de término de relación laboral**

- 00 No corresponde informar
- 01 159-1: Mutuo acuerdo de las partes
- 02 159-2: Renuncia del trabajador
- 03 159-3: Muerte del trabajador
- 04 159-4: Vencimiento del plazo convenido
- 05 159-5: Conclusión del trabajo o servicio
- 06 159-6: Caso fortuito o fuerza mayor
- 07 160: Causal imputable al trabajador
- 08 161: Necesidades de la Empresa

- 09 171-I: Causal imputable al Empleador
- 10 Cese presunto, Circular N° 1445
- 11 Cesado por cierre de cuenta afiliado pensionado

**(b) Tipo de Solicitud**

- CE Cesantía
- CM Solicitud manual por cesantía del afiliado.
- FA Fallecido
- FM Solicitud manual por fallecimiento del afiliado
- PE Pensionado
- RE Saldo de Remuneración. En caso de pagos de saldos de remuneraciones a los trabajadores agrícolas de temporada, según Art. No 94 del código del trabajo, y Circular 86 de la Superintendencia de Pensiones.
- PM Solicitud manual por pensión del afiliado.
- RM Solicitud manual Saldo de Remuneración. En caso de pagos de saldos de remuneraciones a los trabajadores agrícolas de temporada, según Art. No 94 del código del trabajo, y Circular 86 de la Superintendencia de Pensiones.
- TM Solicitudes realizadas en las áreas afectadas por el Terremoto - Maremoto

**(c) Tipo de Prestación**

- 01 Prestación por cesantía en base a la Cuenta Individual por cesantía
- 02 Prestación por cesantía en base al Fondo de Cesantía Solidario
- 03 Retiro total de fondos de la cuenta individual por haber obtenido pensión
- 04 Retiro total de fondos de la cuenta individual por fallecimiento
- 05 Retiro total de saldos de remuneración de la cuenta individual por cesantía.

**(d) Derecho al FCS**

- Z No corresponde informar
- S Si
- N No

**(e) Opta al FCS**

- Z No corresponde informar
- S Si
- N No

**Notas:**

- 1) Debe ser posterior a la fecha de iniciación de servicios del trabajador. Corresponde a la fecha de término de la relación laboral que registra la documentación presentada por el afiliado para demostrar su cese laboral.

- 2) Los códigos 01 al 09 son causales de término de la relación laboral establecidos en el Código del Trabajo. En el caso de obtención de pensión, este se registra en el código 00.
- 3) El Tipo de prestación es 02 (Prestación por cesantía en base al Fondo de Cesantía Solidario) cuando el afiliado opta al FCS, en cuyo caso el campo Opta al FCS contiene una S.
- 4) Se informa con Z cuando el afiliado es pensionado o fallecido, es decir, cuando el campo Tipo de solicitud se informa con los códigos PE o FA.
- 5) Para los beneficiarios CIC el número de giros depende del saldo que tiene la persona al momento de la solicitud y se calcula con la tabla de cálculo establecida en la ley. Para lo trabajadores que solicitan FCS tendrán derecho a 5 giros.

#### 2.4. Solicitudes de beneficios de los afiliados por empleador rechazadas

Archivo: solicitudes rechazadas.txt				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Identificador persona	9(08)			1
Identificador empleador con término de la relación laboral que da origen al rechazo	9(09)			2
Número de solicitud rechazada	9(10)			3
Tipo de solicitud	X(02)	Ver 2.3 letra (b)		4
Motivo del rechazo	9(02)	(a)		5
Código del centro de atención al afiliado (CAA)	9(04)			6
Fecha de rechazo de solicitud de beneficio	9(08)	aaaammdd		7
Fecha de cese de la relación laboral que da origen al rechazo	9(08)	aaaammdd		8

#### Descripción de códigos:

##### (a) Motivo de Rechazo

- 00 Sin información
- 01 Solicitante no está afiliado al seguro de cesantía
- 02 Saldo en la cuenta es igual a cero
- 03 Cotizaciones insuficientes
- 04 Cotizaciones en la CIC no coinciden con finiquitos(s) presentados(s)
- 05 Afiliado ya tiene solicitud de pensión
- 06 No existen empleadores vigentes
- 07 Afiliado tiene reclamo pendiente
- 08 Relación laboral de la solicitud no es la última, existe una posterior cesada
- 09 Existe una relación laboral vigente
- 10 Afiliado registra cotizaciones por presunta jornada parcial, se solicita documentación

## 2.5. Giros que originan las solicitudes

Archivo: giros.txt				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Identificador persona	9(08)			1
Número de solicitud	9(10)			2
Tipo de solicitud	X(02)	Ver 2.3 letra (b)		3
Fecha del giro	9(08)	aaaammdd		4
Estado del giro	X(02)	(a)		5
Número de giro que se está pagando	9(01)			6
Fecha de suspensión o término del pago	9(08)	aaaammdd		7
Monto retirado desde la CIC	9(09)			8
Monto retirado desde el FCS	9(09)			9
Indicador Valor Superior de la Prestación con cargo al FCS	9(01)	1: Si, 0: No	1)	10
Indicador Valor Inferior de la Prestación con cargo al FCS	9(01)	1: Si, 0: No	1)	11

### Descripción de códigos:

#### (a) Estado del giro

- A1 Anulado por rechazo OMIL<sup>2</sup>
- A2 Anulado por cotizaciones posteriores al finiquito
- A3 Anulado por existencia de solicitud fallecido
- A4 Anulado por existencia de solicitud pensionado
- A5 Anulado por no certificación
- A6 Anulado por Aviso de Inicio posterior al finiquito
- A7 Anulado por veto OMIL, sólo por el giro actual
- A9 Anulado por Oficio Ordinario N° 30.998.
- C Caduco modalidad efectivo
- E Emitido (Servipag o Banco Estado)
- G Generado
- P Pagado
- R Reintegrado
- R1 Reversado en la Cuenta Individual
- S1 Suspendido por reclamo
- S2 Suspendido voluntariamente sin giro mes siguiente
- S3 Suspendido voluntariamente con giro mes siguiente
- X Eliminado lógicamente mismo día por el afiliado
- RF Regularizado con Fondo de Cesantía Solidario.
- A7 Anulado por veto OMIL, sólo por el giro actual

<sup>2</sup> Oficina Municipal de Intermediación Laboral

- A8 Anulado por afiliado con cuenta eliminada
- C1 Confirmación contrato indefinido, por discrepancia
- C2 Confirmación contrato a plazo, por discrepancia
- DC Pendiente por Discrepancia de Contrato
- DH Presunta discrepancia de horas
- EC En espera de certificación
- ES Re-certificado OMIL
- S4 Suspendido por pago caduco
- S5 Suspendido inicio relación laboral posterior al finiquito.
- S6 Suspendido por pérdida de condición de cesante
- S7 Suspendido por auditoria
- SA Activación giro suspendido
- X1 Confirmación contrato indefinido, forma mixta
- X2 Confirmación contrato a plazo, forma mixta

**Notas:**

- 1) Indican si las Prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario originales (sin redondeo) corresponden al Valor Inferior o al Valor Superior definido en el artículo 25 de la Ley N° 19.728.

**2.6. Rentas Imponibles de los Afiliados al Seguro de Cesantía**

Archivo: rentas.txt				
Información del campo	Tamaño	Formato o contenido	Nota	Posición
Identificador persona	9(08)			1
Identificador empleador	9(09)			2
Fecha de devengamiento de la remuneración	9(06)	aaaamm	1)	3
Tipo de contrato	9(02)	(a)	2)	4
Subsidio por incapacidad laboral	9(01)	(b)		5
Actividad económica	9(02)	(c)		6
Comuna empleador	9(05)	Ver capítulo 3		7
Ingreso Imponible	9(09)			8
Indicador Ingreso Imponible 0	9(01)	1: Si, 0: No	3)	9
Indicador Ingreso Imponible Tope	9(01)	1: Si, 0: No	4)	10

**Descripción de códigos:**

**(a) Tipo de Contrato**

- 01 Duración Indefinida
- 02 A plazo o por Obra, trabajo o servicio determinado

**(b) Subsidio por incapacidad laboral**

- 1 Personas que en ese mes hayan presentado una cotización correspondiente a subsidio por incapacidad laboral
- 0 Personas que en ese mes no hayan presentado una cotización correspondiente a subsidio por incapacidad laboral

**(c) Actividad económica**

- 0 Actividad no especificada
- 1 Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- 2 Pesca
- 3 Explotación de Minas y Canteras
- 4 Industrias Manufactureras No Metálicas
- 5 Industrias Manufactureras Metálicas
- 6 Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- 7 Construcción
- 8 Comercio al Por Mayor y Menor; Rep. Vehículos Automotores/Enseres Domésticos
- 9 Hoteles y Restaurantes
- 10 Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- 11 Intermediación Financiera
- 12 Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- 13 Adm. Pública y Defensa; Planes de Seg. Social, Afiliación Obligatoria
- 14 Enseñanza
- 15 Servicios Sociales y de Salud
- 16 Otras Actividades de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales
- 17 Consejo de Administración de Edificios y Condominios
- 18 Organizaciones y Órganos Extraterritoriales

**Notas:**

- 1) Corresponde al periodo en que el trabajador, devenga la remuneración producto de la relación laboral con su empleador.
- 2) Si en un periodo de devengamiento de remuneración existe una cotización con la estructura definida en las letras a) del Art. 5° de la Ley 19.728, entonces se registra el Tipo de Contrato *Duración Indefinida*, de lo contrario se registra como Tipo de Contrato *A plazo o por Obra, trabajo o servicio determinado*.
- 3) Indica si la variable Ingreso Imponible original (sin redondeo) correspondía o no al valor 0.
- 4) Indica si la variable Ingreso Imponible original (sin redondeo) correspondía o no al Tope Imponible (UF 90 hasta el 31 de Diciembre de 2009 y UF 97,1 a partir del 1 de Enero de 2010).

### 3. Códigos de Comunas

<b>Región Arica y Parinacota: Código 15</b>		<b>Región Tarapacá: Código 01</b>		<b>Región Antofagasta: Código 02</b>	
15101	Arica	01101	Iquique	02101	Antofagasta
15102	Camarones	01107	Alto Hospicio	02102	Mejillones
15201	Putre	01401	Pozo Almonte	02103	Sierra Gorda
15202	General Lagos	01402	Camiña	02104	Taltal
		01403	Colchane	02201	Calama
		01404	Huara	02202	Ollagüe
		01405	Pica	02203	San Pedro de Atacama
				02301	Tocopilla
				02302	María Elena
<b>Región Atacama: Código 03</b>		<b>Región Coquimbo: Código 04</b>		<b>Región Valparaíso: Código 05</b>	
03101	Copiapó	04101	La Serena	05101	Valparaíso
03102	Caldera	04102	Coquimbo	05102	Casablanca
03103	Tierra Amarilla	04103	Andacollo	05103	Concón
03201	Chañaral	04104	La Higuera	05104	Juan Fernández
03202	Diego de Almagro	04105	Paiguano	05105	Puchuncaví
03301	Vallenar	04106	Vicuña	05106	Quilpué
03302	Alto del Carmen	04201	Illapel	05107	Quintero
03303	Freirina	04202	Canela	05108	Villa Alemana
03304	Huasco	04203	Los Vilos	05109	Viña del Mar
		04204	Salamanca	05201	Isla de Pascua
		04301	Ovalle	05301	Los Andes
		04302	Combarbalá	05302	Calle Larga
		04303	Monte Patria	05303	Rinconada
		04304	Punitaqui	05304	San Esteban
		04305	Río Hurtado	05401	La Ligua
				05402	Cabildo
				05403	Papudo
				05404	Petorca
				05405	Zapallar
				05501	Quillota
				05502	La Calera
				05503	Hijuelas
				05504	La Cruz
				05505	Limache
				05506	Nogales
				05507	Olmué
				05601	San Antonio
				05602	Algarrobo
				05603	Cartagena
				05604	El Quisco
				05605	El Tabo
				05606	Santo Domingo
				05701	San Felipe
				05702	Catemu
				05703	Llaillay
				05704	Panquehue
				05705	Putendo
				05706	Santa María

<b>Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins: Código 06</b>		<b>Región del Maule: Código 07</b>		<b>Región del Bío-Bío: Código 08</b>	
06101	Rancagua	07101	Talca	08101	Concepción
06102	Codegua	07102	Constitución	08102	Coronel
06103	Coinco	07103	Curepto	08103	Chiguayante
06104	Coltauco	07104	Empedrado	08104	Florida
06105	Doñihue	07105	Maule	08105	Hualqui
06106	Graneros	07106	Pelarco	08106	Lota
06107	Las Cabras	07107	Pencahue	08107	Penco
06108	Machalí	07108	Río Claro	08108	San Pedro de la Paz
06109	Malloa	07109	San Clemente	08109	Santa Juana
06110	Mostazal	07110	San Rafael	08110	Talcahuano
06111	Olivar	07201	Cauquenes	08111	Tomé
06112	Peumo	07202	Chanco	08112	Hualpén
06113	Pichidegua	07203	Pelluhue	08201	Lebu
06114	Quinta de Tilcoco	07301	Curicó	08202	Arauco
06115	Rengo	07302	Hualañé	08203	Cañete
06116	Requínoa	07303	Licantén	08204	Contulmo
06117	San Vicente	07304	Molina	08205	Curanilahue
06201	Pichilemu	07305	Rauco	08206	Los Alamos
06202	La Estrella	07306	Romeral	08207	Tirúa
06203	Litueche	07307	Sagrada Familia	08301	Los Angeles
06204	Marchihue	07308	Teno	08302	Antuco
06205	Navidad	07309	Vichuquén	08303	Cabrero
06206	Paredones	07401	Linares	08304	Laja
06301	San Fernando	07402	Colbún	08305	Mulchén
06302	Chépica	07403	Longaví	08306	Nacimiento
06303	Chimbarongo	07404	Parral	08307	Negrete
06304	Lolol	07405	Retiro	08308	Quilaco
06305	Nancagua	07406	San Javier	08309	Quilleco
06306	Palmilla	07407	Villa Alegre	08310	San Rosendo
06307	Peralillo	07408	Yerbas Buenas	08311	Santa Bárbara
06308	Placilla			08312	Tucapel
06309	Pumanque			08313	Yumbel
06310	Santa Cruz			08314	Alto Bío Bío
				08401	Chillán
				08402	Bulnes
				08403	Cobquecura
				08404	Coelemu
				08405	Coihueco
				08406	Chillán Viejo
				08407	El Carmen
				08408	Ninhue
				08409	Ñiquén
				08410	Pemuco
				08411	Pinto
				08412	Portezuelo
				08413	Quillón
				08414	Quirihue
				08415	Ránquil
				<b>Región del Bío Bío: Código 08 (cont)</b>	
				08416	San Carlos
				08417	San Fabián

		08418	San Ignacio
		08419	San Nicolás
		08420	Treguaco
		08421	Yungay
<b>Región de la Araucanía: Código 09</b>		<b>Región de los Ríos: Código 14</b>	
<b>Región de los Lagos: Código 10</b>			
09101	Temuco	14101	Valdivia
09102	Carahue	14102	Corral
09103	Cunco	14103	Lanco
09104	Curarrehue	14104	Los Lagos
09105	Freire	14105	Máfil
09106	Galvarino	14106	Mariquina
09107	Gorbea	14107	Paillaco
09108	Lautaro	14108	Panguipulli
09109	Loncoche	14201	La Unión
09110	Melipeuco	14202	Futroneo
09111	Nueva Imperial	14203	Lago Ranco
09112	Padre Las Casas	14204	Río Bueno
09113	Perquenco		
09114	Pitrufuquén		
09115	Pucón		
09116	Saavedra		
09117	Teodoro Schmidt		
09118	Toltén		
09119	Vilcún		
09120	Villarrica		
09121	Cholchol		
09201	Angol		
09202	Collipulli		
09203	Curacautín		
09204	Ercilla		
09205	Lonquimay		
09206	Los Sauces		
09207	Lumaco		
09208	Purén		
09209	Renaico		
09210	Traiguén		
09211	Victoria		
		10101	Puerto Montt
		10102	Calbuco
		10103	Cochamó
		10104	Fresia
		10105	Frutillar
		10106	Los Muermos
		10107	LLanquihue
		10108	Mauullín
		10109	Puerto Varas
		10201	Castro
		10202	Ancud
		10203	Chonchi
		10204	Curaco de Vélez
		10205	Dalcahue
		10206	Puqueldón
		10207	Queilén
		10208	Quellón
		10209	Quemchi
		10210	Quinchao
		10301	Osorno
		10302	Puerto Octay
		10303	Purranque
		10304	Puyehue
		10305	Río Negro
		10306	San Juan De La Costa
		10307	San Pablo
		10401	Chaitén
		10402	Futaleufú
		10403	Hualaihué
		10404	Palena

Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo: Código 11		Región de Magallanes y de la Antártica Chilena: Código 12		Región Metropolitana de Santiago: Código 13	
11101	Coihaique	12101	Punta Arenas	13101	Santiago
11102	Lago Verde	12102	Laguna Blanca	13102	Cerrillos
11201	Aisén	12103	Río Verde	13103	Cerro Navia
11202	Cisnes	12104	San Gregorio	13104	Conchalí
11203	Guaitecas	12201	Cabo de Hornos	13105	El Bosque
11301	Cochrane	12202	Antártica	13106	Estación Central
11302	O'Higgins	12301	Porvenir	13107	Huechuraba
11303	Tortel	12302	Primavera	13108	Independencia
11401	Chile Chico	12303	Timaukel	13109	La Cisterna
11402	Río Ibáñez	12401	Natales	13110	La Florida
		12402	Torres del Paine	13111	La Granja
				13112	La Pintana
				13113	La Reina
				13114	Las Condes
				13115	Lo Barnechea
				13116	Lo Espejo
				13117	Lo Prado
				13118	Macúl
				13119	Maipú
				13120	Ñuñoa
				13121	Pedro Aguirre Cerda
				13122	Peñalolén
				13123	Providencia
				13124	Pudahuel
				13125	Quilicura
				13126	Quinta Normal
				13127	Recoleta
				13128	Renca
				13129	San Joaquín
				13130	San Miguel
				13131	San Ramón
				13132	Vitacura
				13201	Puente Alto
				13202	Pirque
				13203	San José de Maipo
				13301	Colina
				13302	Lampa
				13303	Tiltil
				13401	San Bernardo
				13402	Buín
				13403	Calera de Tango
				13404	Paine
				13501	Melipilla
				13502	Alhué
				13503	Curacaví
				13504	María Pinto
				13505	San Pedro
				13601	Talagante
				13602	El Monte

		<b>Región Metropolitana de Santiago: 13 (cont.)</b>	
00000 Comuna desconocida		13603	Isla de Maipo
		13604	Padre Hurtado
		13605	Peñaflor